



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL HACE CONSTAR: Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada referente al **“Información pública acerca de Urbanización "VILLAS DE SAN ANDRES" ubicada en Carretera Panamericana KM 131.5 San Miguel, El Salvador.**

A- SOLICITO SABER SI LA URBANIZACION CONSTA CON TODOS LOS PERMISOS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES PARA CONSTRUIR.”, bajo el número de solicitud MARN-UAIP-2024-000173, se ha constatado que la información relacionada a dicha solicitud no se encuentra en los archivos físicos y digitales que esta Cartera de Estado tiene en su poder; en tal sentido esta Dirección establece que la información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del MARN y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente, por lo que se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública.